

# Avanza la justicia en el Estado de México

El presidente del Poder Judicial, Ricardo Sodi Cuellar, presentó su último informe; destacó la importancia de **las acciones estratégicas para disminuir la violencia de género**

CLAUDIA RODRÍGUEZ

En un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, el Magistrado presidente del Poder Judicial del Estado de México, Ricardo Sodi Cuellar, presentó su Quinto Informe de Desarrollo Estratégico 2024, donde destacó que la planeación estratégica fue la herramienta que permitió garantizar una gestión ordenada en su administración.

“Por primera vez se planea con visión de largo plazo, considerando los requerimientos humanos, tecnológicos, legales y de infraestructura para la entidad más dinámica del país que es el estado de México. Necesitamos fomentar la carrera judicial, capacitar al capital humano en habilidades y competencias vinculadas a la impartición de justicia, uso de tecnología avanzada, inteligencia artificial e instalaciones suficientes y adecuadas. Contar con personal suficiente y bien capacitado, es el reto de toda institución”, detalló Sodi Cuellar.

## Materia familiar, 49% de los asuntos atendidos por el PJEM

La materia familiar representa 49.6% de todos los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial. En cada caso se ha procurado la atención más humana y eficiente, el fortalecimiento de los juzgados especializados, la implementación de audiencias remotas, y la capacitación continua de los servidores públicos judiciales, estatales y municipales en temas de combate a la violencia familiar, paridad, equidad, perspectiva de género y de infancia.

Los conflictos familiares representan en el Estado de México 1.3 divorcios por cada mil habitantes, un número por debajo del promedio nacional de 1.9 lo que representa 220 juicios por cada 100 mil habitantes; los distritos judiciales con mayor número de divorcios incausados son Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.

## Creció 36% el número de divorcios

Entre 2020 y 2024, hubo un crecimiento de 36% en el número de solicitudes de divorcio incausado, el tiempo de trámite promedio se mantuvo en 136 días y el número de



Ricardo Sodi Cuellar rindió su quinto y último Informe de Desarrollo Estratégico el día de ayer, 21 de noviembre.

juzgadores se mantuvo constante, lo que se traduce en una buena capacidad y eficacia para gestionar de manera pronta y expedita el creciente número de solicitudes, ya que 98% de los asuntos se resolvió sin necesidad de apelar ante las Salas del Tribunal Superior; es decir, en segunda instancia.

## Guarda y custodia, entre los temas con mayor conflictividad

Entre 2020 y 2024 aumentaron 74% los procedimientos de Guarda y Custodia, además se registró también un incremento de 99.5% en las resoluciones emitidas, cuyo promedio de tiempo para emitir una sentencia definitiva se ha mantenido relativamente estable en 750 días.

“Es importante destacar que el número de resoluciones con sentencia definitiva ha crecido a un ritmo más acelerado que el de los asuntos iniciados. Esto refleja la eficiencia del Poder Judicial del Estado de México que, a pesar de no haber experimentado un crecimiento proporcional en su estructura operativa, frente a la creciente demanda de la ciudadanía, ha logrado mantener un desempeño constante en la impartición de justicia”, señaló durante su informe el titular

del Poder Judicial.

## Combate a violencia familiar en Edomex

El número de sentencias definitivas dictadas en violencia familiar registró un aumento de 659%; en cuanto a tasa de violencia familiar, en el Estado se registraron 28 asuntos por cada cien mil habitantes, mientras que la Ciudad de México la cifra es de 23 asuntos por cada 100 mil habitantes.

Ricardo Sodi Cuellar resaltó que, para atender este problema, se crearon los Juzgados en Línea Especializados en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, donde se pueden presentarse denuncias las 24 horas, los 365 días del año, a través de esta plataforma, la cual es 100% en línea y ofrece una respuesta en menos de 4 horas para determinar medidas de protección.

“Se busca actuar con rapidez y contundencia para prevenir que la violencia escale. A la fecha se han dictado cerca ocho mil medidas de protección, ejecutadas con el apoyo de los cuerpos de policía y autoridades del DIF municipales, para ello firmaron convenios de coordinación con los 125 ayuntamientos mexicanos, a quienes se les brindó capacitación y adiestramiento

para operar el programa eficazmente”, subrayó.

## Materia penal y de adolescentes representan el 7.93% de la carga laboral

En materia penal, el titular del Poder Judicial destacó que, en los procedimientos correspondientes al delito de feminicidio, 94% de los imputados corresponde a agresores masculinos, frente a 6% del sexo femenino, lo que en conjunto registra una tasa anual aproximada de 2.5 juicios por cada 100 mil habitantes.

En cuanto a los juicios por homicidio, se mantiene una tasa de 7.8 asuntos por cada 100 mil habitantes, superior a la Ciudad de México con 5.5. Las sentencias condenatorias representaron 74% y las absolutorias 26%.

Se dictaron mil 247 sentencias por extorsión, de las cuales, las condenatorias representaron 67%, las absolutorias 31.5% y 1.5% sentencias mixtas, por lo que respecta al delito de secuestro se dictaron mil 35 sentencias, de las cuales 81% fueron condenatorias.

En las causas relacionadas con el delito de violación 80.4% fueron condenatorias, mientras que en delitos contra la salud, 96.3% de las sentencias lo fueron. Respecto a los

RICARDO SODI CUELLAR  
Magistrado Presidente del PJEM

“Por primera vez se planea con visión de largo plazo, considerando los requerimientos humanos, tecnológicos, legales y de infraestructura para la entidad más dinámica del país”

“Se busca actuar con rapidez y contundencia para prevenir que la violencia escale, a la fecha se han dictado cerca ocho mil medidas de protección”

juicios por robo, el Estado también enfrenta una de las mayores cargas del país, con una tasa de 420 juicios por cada 100 mil habitantes.

“Durante estos cinco años encontramos que 81% de las sentencias por robo fueron condenatorias, la participación femenina en el robo y en otros delitos de alto impacto se incrementó, pues pasó en promedio del 12% en 2020 al 17% en 2024; cifras que reflejan una preocupante tendencia hacia la mayor implicación femenina en actividades delictivas, lo que puede estar ligado a factores sociales y económicos que requieren atención urgente”, comentó.

## Acciones en contra del maltrato animal

En esta administración se iniciaron 178 procedimientos relacionados con maltrato animal y 95% de las sentencias fueron condenatorias. De acuerdo con el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal y Estatal 2024, los sistemas judiciales estatales en conjunto procesaron aproximadamente 254 mil 535 causas penales, un incremento de 4% en comparación con 2023, mientras que los órganos jurisdiccionales lograron cerrar alrededor de 145 mil 354 asuntos, lo que representa un aumento de 14.6% en comparación con el año previo.

“Esta cifra refleja tanto la incidencia delictiva como la capacidad del sistema judicial para manejar la carga procesal, porque en el mismo año se concluyó un total de 11 mil 954 asuntos en el ámbito penal; resalta la eficiencia y compromiso con una resolución oportuna de los procedimientos”. Al finalizar el informe, agradeció el apoyo.

659%

DE AUMENTO en el número de sentencias definitivas dictadas en violencia familiar en el Estado de México

28

ASUNTOS de violencia familiar se registraron por cada cien mil habitantes en la entidad

1,247

SENTENCIAS dictadas por extorsión, entre condenatorias, absolutorias y mixtas

QUINTO INFORME DEL PODER JUDICIAL DEL EDOMEX

# Poderees trabajan por la reforma judicial

PAOLA MONTOYA CELIS

**Ricardo Sodi aseguró que se debe implementar una norma que cumpla con el mandato constitucional**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de México han mantenido reuniones para crear una propuesta completa que integre todas las ideas sobre la reforma judicial en la entidad, así coincidieron el secretario de Gobierno, Horacio Duarte Olivares, y el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, Ricardo Sodi Cuellar.

"Hemos tenido encuentros tanto el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, para ver si logramos tener una propuesta integrada. Si no se logra creemos que las iniciativas que vayan presentando los grupos parlamentarios, pues se van a tener que ir enriqueciendo con todas las coincidencias que supongo van a ser muy altas en términos de que la reforma constitucional federal mandata", dijo Duarte en entrevista con los medios de comunicación.

Ante esto, el secretario compartió que la reforma judicial en la entidad podría estar lista en este diciembre, pues hay condiciones que permitan llegar a acuerdos con los cuales se logre un avance en estos días y compartió que después se hablará sobre las

reformas en materia electoral, con la cual se garantice su funcionamiento.

Por su parte, Ricardo Sodi Cuellar aseguró que se debe implementar una reforma que ofrezca independencia judicial y cumpla con el mandato de la Constitución General de la República, lo que, dijo, solo será posible si se llega al consenso a través del diálogo entre los poderes.

"Tenemos muchas coincidencias y el momento es propicio para que trabajemos



El magistrado dio a conocer sus logros al frente del Tribunal Superior de Justicia

juntos y materialicemos las modificaciones al marco normativo, constitucional y legal del Estado. Estoy cierto que desde el Estado de México podemos mandar una señal de concordia y perfilar una reforma judicial que dé certeza y confianza a todos los sectores sociales", dijo durante la presentación de su Quinto Informe de Desarrollo Estratégico 2024.

Durante este evento, Horacio Duarte puntualizó que el cumplimiento de la reforma judicial se debe hacer sin obstáculos y resistencias, interponiendo el diálogo y la tolerancia. Mientras que, Sodi aseguró que este cambio podría ser un medio por el cual esta institución se fortalezca y permita

ofrecer una impartición de justicia que permita garantizar la paz social.

"Aprovechemos la oportunidad que nos brinda la implementación de la reforma judicial en el Estado de México para fortalecer nuestras instituciones con tribunales y jueces respetados y respetables", mencionó.

Luego de estas palabras, Sodi Cuellar enlistó los logros conseguidos en los últimos 5 años al frente del Poder Judicial del Estado de México.

En los últimos 5 años, 81% de las sentencias fueron condenatorias.

También planteó el aumento de participación femenina en el robo y en otros delitos de alto impacto, pues, dijo, hace 4 años era del 12% y ahora es del 17%.

"Las cifras reflejan una preocupante tendencia hacia la mayor implicación femenina en actividades delictivas, lo que puede estar ligado a factores sociales y económicos que requieren atención urgente. Esto también subraya la necesidad de políticas específicas de prevención y rehabilitación enfocadas en mujeres".

En lo que refiere a delitos de alto impacto como feminicidio, el homicidio doloso,

extorsión, secuestro, violación y delitos contra la salud, compartió algunos datos.

En feminicidios, 94% de los imputados corresponde a agresores masculinos, frente a un 6% del sexo femenino y se registra una tasa anual aproximada de 2.5 juicios por cada 100 mil habitantes, detalló.

En cuanto a los juicios por homicidio, se mantiene una tasa de 7.8 asuntos por cada 100 mil habitantes; en estos casos las sentencias condenatorias representaron 74% y las absolutorias 26%.

En este tiempo, se dictaron mil 247 sentencias por extorsión, de las cuales, las condenatorias representaron 67%, las absolutorias 31% y 15% sentencias mixtas, compartió el magistrado.

Ricardo Sodi Cuellar detalló que en el delito de secuestro se dictaron mil 35 sen-

tencias, 81% fueron condenatorias; en causas relacionadas con el delito de violación, 80.4% fueron condenatorias; en delitos contra la salud, 96.3% de las sentencias han sido condenatorias.

**FAMILIAR**

En materia familiar, el presidente del PJE-domex explicó que representa 49.6% de todos los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial y se tratan casos como: combate a la violencia familiar, paridad, equidad, perspectiva de género y de infancia.

Asimismo, compartió datos sobre los divorcios en la entidad y puntualizó que existen 1.3 divorcios por cada 100 mil habitantes y de 2020 a 2024 aumentaron 36% los ejercicios. Además, agregó que donde más casos se presentan es en Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, pues 98% se resolvieron sin apelar ante las Salas del Tribunal Superior.

Otros temas familiares que abordó fueron la guardia y custodia, casos que aumentaron 74% entre 2020 y 2024, siendo resueltos 99.5% en un tiempo promedio de 750 días.

Informó que respecto a las pensiones alimenticias el PJE-domex, gestiona un promedio de 11 mil 763 procedimientos anuales, con 69 asuntos por cada 100 mil habitantes y se resuelven aproximadamente 49.68%.

También habló sobre la adopción en la entidad y recordó que se logró la primera adopción homoparental en 2024 y se registraron 167 juicios en la materia.

"En nuestro estado, la adopción no sólo es jurídicamente segura, sino rápida".

Para tratar el tema de combate a la violencia familiar se creó el Juzgado en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, que ofrece una respuesta en menos de 4 horas para determinar medidas de protección, pues a la fecha ha dictado cerca 8 mil medidas de protección.

"El Juzgado en Línea Especializado contra la Violencia Familiar ganó el premio

de la categoría Transformación Digital en los Premios a la Industria TIC, organizados por la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (Canieti) e Industrial Transformation México", dijo Ricardo Sodi Cuellar.

El Poder Judicial cuenta con 3 Centros de Convivencia Familiar, ubicados en Toluca, Ecatepec y Nicolás Romero; se registraron 7 mil 665 expedientes iniciados, los cuales dan pauta a las convivencias que pueden ser de 2 tipos: supervisadas y de tránsito, dando un total de 106 mil 943, es decir, 70% se atendieron en Ecatepec y 30% en Toluca.

Finalmente, el magistrado presidente expresó: "¡Larga vida al Poder Judicial y que viva el Estado de México!".

**DELITOS**

Ricardo Sodi puntualizó que en el Estado de México el delito de mayor incidencia es el robo, pues la entidad enfrenta un gran reto con 420 juicios por cada 100 mil habi-

**Horacio Duarte compartió que la reforma en la entidad podría estar lista en diciembre, pues hay condiciones que permitan un acuerdo, con lo cual se lograría un avance**

## Rinde quinto informe Ricardo Sodi

*Reforma Judicial en Edomex debe fortalecer instituciones con tribunales y jueces respetados y respetables*

*Guadalupe de la Cruz*

Ricardo Sodi Cuéllar, Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de México al rendir su Quinto informe, Desarrollo Estratégico dijo “aprovechemos la oportunidad que nos brinda la implementación de la Reforma Judicial en el Estado de México para fortalecer instituciones con tribunales y jueces respetados y respetables”.

Acompañado del Secretario General de Gobierno mexiquense, Horacio Duarte Olivares representante personal de la gobernadora, Delfina Gómez, señaló que la toga no hace el juez es la calidad profesional y ética de las personas”.

Recalcó que la Reforma Judicial, debe garantizar la independencia y respetar los legítimos derechos de las personas juzgadas.

“Se debe se debe implementar una Reforma Judicial que ofrezca independencia judicial y cumpla con el mandato de la Constitución General de la República, y así será, si se llega al consenso a través un diálogo entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial”, refirió.

Al dar a conocer lo que se ha realizado durante 5 años, señaló que ya suman 6 mil 319 servidores judiciales, de los cuales 74 por ciento realizan funciones jurisdiccionales y 26 por ciento administrativas.

Ante jueces, magistrados, abogados y funcionarios, aseguró que el crecimiento de jueces por cada 100 mil habitantes, pasó de 2.6 a 2.9, sin embargo, y que la tendencia para 2050 consistirá en llegar a 4.6 jueces por cada cien mil habitantes.

Dijo que es necesario fomentar la carrera judicial, capacitar al capital humano en habilidades, uso de tecnología avanzada, inteligencia artificial, instalaciones suficientes y adecuadas contar con personal suficiente y bien capacitado.

Sobre la materia familiar representa 49.6 por ciento de todos los asuntos que se tramitan ante el Poder Judicial y dijo que en el Estado se presentan

1.3 divorcios por cada mil habitantes, por debajo del promedio nacional.

Y que el mayor número de divorcios incausados son Ecatepec, Tlalnepantla y Nezahualcóyotl.

En el Estado de México, se registraron 28 asuntos por cada cien mil habitantes y a través de los Juzgados en Línea Especializado en Materia de Violencia Familiar y de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se dictaron cerca de 8 mil medidas de protección, ejecutadas con el apoyo de la policía municipal y del DIF estatal.

En materia penal y de adolescentes, dijo representan 7.93 por ciento de la carga laboral del Tribunal, siendo el robo el delito de mayor incidencia.

Sobre los feminicidio, dijo que el 94 por ciento de los imputados corresponde a agresores masculinos, frente a un 6 por ciento del sexo femenino.

También, se dictaron mil 247 sentencias por extorsión, en secuestro se dictaron mil 35 sentencias y respecto a los juicios por robo, el estado también enfrenta una de las mayores cargas del país, con una tasa de 420 juicios por cada 100 mil habitantes.

